

= M E M O R I A

126545



descriptiva que se acompaña a una instancia en solicitud de Patente de Invención por veinte años en España a favor de DON LEANDRO MARTINEZ NOVOA y DON JOSÉ LUIS JOVER FERNANDEZ LIENCRES, ambos de nacionalidad Española, con residencia en Madrid y domiciliados en Tortosa 3-2ª A - donde deberán dirigirse las comunicaciones oficiales, y San Sebastián 2-2ª respectivamente por

UN PRECINTO PARA CORDON, CINTA O ALAMBRE

cuyo objeto es evitar el fraude en los cajones, paquetes o bultos que de él hagan uso.

Conocido el objeto de la presente invención, su aplicación es de utilidad y como nuestro precinto es de propia invención, nuevo y no puesto en práctica, constituye objeto de Patente de Invención.

Consta nuestro precinto de tres partes A. B. y C. que son las representadas, en perspectiva y corte vertical, en las figuras 1ª 2ª y 3ª que pasamos a describir.

El cuerpo A. se compone de una chapa provista de un cierto número de garfios que con ella constituyen una sola pieza, formando en su base un reborde, en la figura que examinamos en corte vertical, aparecen los garfios señalados con las letras a b y c; el número de estos es variable, según el tamaño del precinto en relación con el espesor y consistencia de la materia de que se construya. El reborde aparece marcado con la letra r.

El cuerpo B está formado por el tronco de cono invertido m n.

25

35

Y por último el cuerpo C formado por un tubo cerrado en su cara superior, el cual a raíz de esta cara aumenta de diámetro formando la canal marcada con las letras g h; también en su base inferior aumenta ligeramente de diámetro formando la pestaña j k; ésta pieza en su base y diametralmente opuestos, dos a dos, lleva practicados dos o cuatro rebajes, cuyo objeto es permitir el pase por ellos del cordel cinta o alambre que después de anudado o unido por otro procedimiento, ha de precintarse evitando que pueda desunirse.

30



Conociendo las distintas partes que constituyen el precinto, veamos el modo de aplicarlo.

35

Una vez anudado o unido el cordel, cinta o alambre que haya de ser precintado, se coloca el nudo o unión dentro del cuerpo, haciendo pasar aquél por los espacios existentes entre cada dos garfios y diametralmente opuestos; hecho esto se coloca el cuerpo B sobre los garfios de manera que quede descansando en ellos la parte tronco-cónica, lo cual puede efectuarse por ser el tronco de cono de mayor diámetro que el espacio determinado por los garfios, y con su base, interior a ellos; seguidamente se coloca el cuerpo C envolviendo el conjunto formado por los garfios y el tronco de cono; en tal situación, se hace fuerza sobre él para que descienda hasta que la pestaña j k entre a presión en la parte interior del reborde r. En este movimiento habrá sucedido que la pieza C habrá quedado unida a la A de modo invariable y sin que puedan ser separadas más que rompiendo el conjunto así formado, que constituye nuestro precinto.

40

45

50

EFFECTIVAMENTE: Al descender la pieza C, ha tenido que empujar en su movimiento de descenso, a la pieza B, la cual ejerciendo presión lateral de dentro a fuera, en virtud de su forma tronco-cónica invertida, sobre los garfios habrá ido empujando el espacio formado por éstos, hasta hacer que ellos penetren en la canal g h del cuerpo C, en cuyo momento queda hecho el precintado. Si se trata de separar el Cuerpo C del del A será inútil todo intento, pues si bien con ello se persigue des-

55

60 hacer el movimiento efectuado para unirlos, no podrá conseguirse porque siendo independientes los cuerpos C y B, aunque se trate de separar el C del A, como el B no le acompaña por no formar pieza con él, seguirá ejerciendo presión sobre los garfios alojados en la canal del C, lo que no pudiendo desprenderse de ellos tiene que permanecer unido al cuerpo A de que los garfios forman parte. A facilitar esta unión contribuye para mayor abundamiento el alojamiento de la pestaña j k en el reborde r.



Al introducir el cuerpo C hay que tener en cuenta que sus rebajes han de coincidir con el cordel, cinta o alambre..

65

N O T A :

reivindicatoria de las características que contribuyen la presente invención y sobre las que ha de recaer la patente que solicitamos.

PRIMERA - Formar un conjunto que quede unido invariablemente y cuyo conjunto ha de componerse de tres piezas distintas.

70 SEGUNDA - Hacer que la pieza interior a las otras dos sea la encargada de impedir la desunión o separación del conjunto.

75 TERCERA - Hacer que la pieza interior siga a la exterior en su movimiento de unión con la intermedia, no formando cuerpo con aquella al objeto de no poder acompañarla al intentar el movimiento inverso o de desunión, y

CUARTA - El precinto para cordel, cinta o alambre cuyo objeto sea evitar el fraude en los cajones, paquetes o bultos que de él hagan uso, siempre que reúna las indicadas características.

80

Madrid 3 de Mayo de 1932.

Figura 1^a

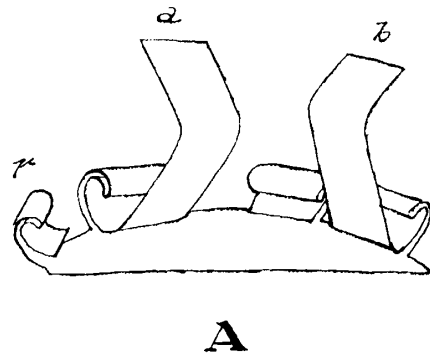
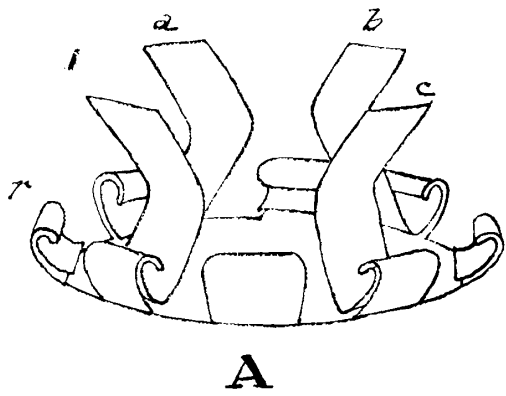


Figura 2^a

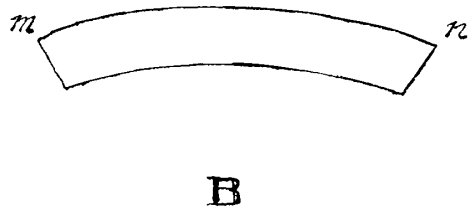
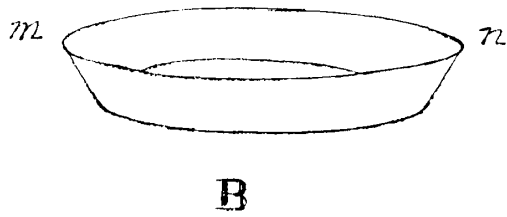
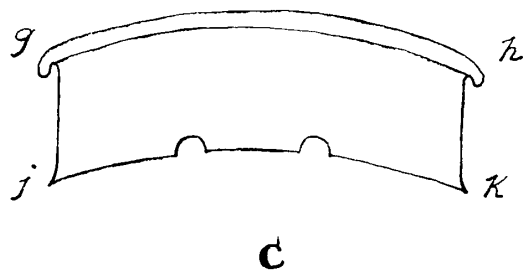
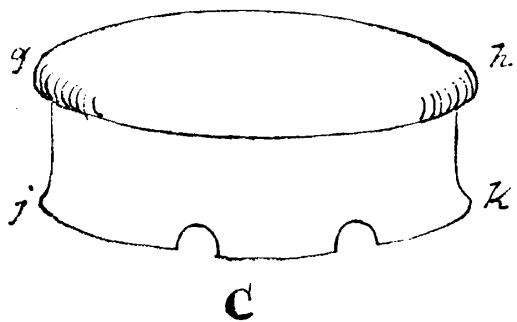


Figura 3^a



Escala 4:1 Madrid. 3 de Mayo de 1932.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]